



CIRCULAR No. 3070

R.C.63/04/2011

mlp

Montevideo, 3 de octubre de 2011.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 29 de setiembre de 2011, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

**"VISTO:** Las solicitudes de licencia por artículo 75 del Estatuto del Funcionario Docente (año sabático)

**RESULTANDO:** I) Que el plazo de presentación de las mismas vence el 30 de noviembre de 2011.

II) Que la licencia extraordinaria por año sabático se concede a efectos de la realización de una investigación o estudio que redunde en beneficio de la educación.


III) Que de acuerdo al artículo 63 de la Ley 18.437, corresponde al Consejo de Educación Secundaria reglamentar la organización y funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran, quedando comprendida en tal concepto la regulación de los requisitos formales de presentación del proyecto referido.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende pertinente regular la forma y pautas de presentación de los proyectos educativos de investigación y estudio en el marco de las solicitudes de año sabático, por medio de un protocolo, dándola a conocer a las Inspecciones de Asignatura y al cuerpo docente.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Dar a publicidad el nuevo protocolo de presentación de proyectos de investigación y estudio para la solicitud de licencia por art.75 (Año Sabático)."

  
Graciela Mercapide  
Secretaría General





---

**PROTOCOLO DE INVESTIGACION**  
(a realizarse en el marco de la licencia especial por Año Sabático,  
art. 75 del Estatuto del Funcionario Docente):

1. Título del Proyecto
2. Nombre y apellido del autor/es
3. Resumen o Abstract
4. Tema
5. Problema
6. Antecedentes (Investigaciones o estudios existentes en la materia)
7. Justificación
8. Hipótesis
9. Marco teórico
10. Fundamentación de la importancia o relevancia del proyecto para la educación, y resultados esperados.
11. Objetivos generales.
12. Objetivos específicos.
13. Materiales, métodos y técnicas de investigación a utilizar.
14. Tareas y/o actividades a desarrollar.
15. Cronograma de ejecución tentativo.
16. Referencias bibliográficas, indicando fuentes primarias y secundarias.





